



Resolución Directoral

N° 083 -2016 DE/ENAMM

Callao, 01 ABR. 2016

Visto el Memorandum N° 082-2016/ADMON, de fecha 31 de marzo del 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido es un sistema de registro creado por la Ley N° 27444, en Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 242° precisa que esta administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil; cabe mencionar que en el mismo se inscriben Sanciones de destitución y despido que se hayan aplicado a cualquier autoridad o personal al servicio de la entidad, independientemente de su régimen laboral o contractual, con el objeto de impedir su reingreso a cualquiera de las entidades por un plazo de cinco años;

Que, mediante el D.S. 089-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 015-2008-PCM, se aprueba el reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD; el mismo que en su artículo 4° establece que la Oficina de Administración de cada Entidad o quien haga sus veces, es el funcionario responsable de la inscripción en el RNSDD de las sanciones de destitución y despido. La entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, el nombre de dicho funcionario;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH – Directiva que aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración con documento de visto, solicita la designación de la Dra. Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, Jefa de la Sección de Personal como responsable de registrar y/o inscribir las sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;



De conformidad con las atribuciones establecidas en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Dra. Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, Jefa de la Sección de Personal como responsable de registrar y/o inscribir las sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, en cumplimiento de la normatividad vigente.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 290-2015 DE/ENAMM de fecha 27 de octubre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588